SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

San José del Guaviare, 12 de abril de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2287247 del 22 de febrero de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS JULIO CADENA CUENCA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 12121458 de Neiva
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación en el área de administración y mercadeo, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el Departamento del Guaviare y Sur del Meta..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones
1. Participar en la elaboración de proyectos de formación. 2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique. 3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado, entrega de guías de aprendizaje, herramientas de evaluación y programación de las acciones de enseñanza aprendizaje. 5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 8. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices. 9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral. 11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 12. Evaluar el proceso de aprendizaje en cinco (5) días máximo después de culminar las acciones de formación, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica. 14. Participar activamente en las actividades de formación programadas

por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de Bienestar dirigidas a los aprendices. 15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación. 16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA. 19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión. 20. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 21. Entregar productos derivados de los proyectos de formación a la Coordinación Académica para realizar posterior evaluación de dichos productos mediante el Sistema de investigación del SENA – SENNOVA. 22. Documentar y apoyar la documentación de los registros y procesos de autoevaluación de los programas de tecnólogos. 23. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Guaviare.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (09) meses, veinticuatro (24) días. y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 23 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.
VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 22 de febrero de 2021 al 30 de abril de 2022.
VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato Treinta Y Nueve Millones Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Cuarenta Y Seis Pesos Mcte. ($ 39.414.346,00).
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 15 de marzo de 2021.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 17.328.298

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI X NO

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
Ref. de. ModificaciónCO1.CTRMOD.5723240	20 días	Se suspende temporalmente la ejecución del contrato en atención a la incapacidad médica del contratista del 16/03/2021 solicitada por el supervisor

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Acciones realizadas	Evidencias
Alistamiento de la formación profesional integral de los programas de formación del área de comercio y servicios, apoyo en la consolidación y desarrollo de guías de aprendizaje por áreas, verificación de proyectos formativos de diferentes programas de formación del área de comercio y servicios.	Guías de aprendizaje y material de apoyo a la formación. Plataforma Sofía Plus
*Evaluar el proceso de aprendizaje en los programas de formación titulada: Tecnólogo en Comercio Internacional (Ficha: 2074556) Tecnólogo en Gestión Empresarial (ficha: 2185835) Tecnólogo en Gestión Empresarial (ficha: 2254261) Tecnólogo en Bilingual Expert Bussines	

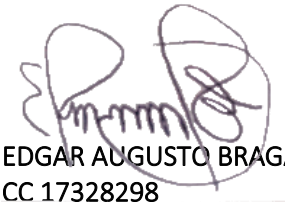
BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.414.346,00
Valor Ejecutado	$2.815.310
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$36.599.036

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS
SANCIONES: SI___ NO x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _x_ NO__
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
CC 17328298
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO